



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 92
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN DE APERTURA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión de apertura, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia al diputado que participaría a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión en la modalidad a distancia, durante el desahogo del punto uno del orden del día. La presidencia justificó las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Laura Cristina Márquez Alcalá, así como del diputado Cuauhtémoc Becerra González a la presente sesión, en atención a los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del quince de febrero de dos mil veinticuatro. - - - - -

La presidencia, solicitó a los presentes ponerse de pie y procedió a realizar la declaración de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en el artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, y al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a integrantes de Acción Juvenil del municipio de León, invitados por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. - - - - -

En votación económica en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los expedientes que contienen las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que remitió el Secretario General del Congreso del Estado (ELD 35/LXV-COM); y los turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, informó que dicho informe se encontraba en la gaceta parlamentaria y manifestó que el Congreso del Estado, por su conducto, quedaba debidamente enterado del mismo. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley Hacendaria Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 682/LXV-I); y la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta-; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo setecientos cincuenta y tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 683/LXV-I). Concluida la lectura, la iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Alejandro Arias Ávila, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por los diputados y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar una fracción novena al artículo cuatro de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 684/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 685/LXV-I); y la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como al diputado que se encontraba a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos nueve y diez del orden del día y los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del diecisiete al veintiuno del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y un votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos nueve y diez del orden del día, el primero, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veintitrés; y el segundo, de las transferencias y ajustes uno al treinta de noviembre de dos mil veintitrés. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobados los informes por unanimidad de los presentes, con treinta votos. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 206D/LXV-I), *en lo correspondiente al cuarto ordenamiento*. Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintidós votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman los artículos uno, fracciones primera y duodécima y nueve y se adiciona una fracción décima tercera al artículo uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 543/LXV-I). Al no



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintiocho votos a favor y tres votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de atendibilidad de la solicitud del presidente municipal en acompañamiento de la síndico y el secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, al Congreso del Estado de la revocación de mandato del regidor Salvador Cruz Villegas, al actualizarse la hipótesis contenida en el artículo noventa y dos -fracción segunda- de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 34/LXV-COM). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos. En consecuencia, la presidencia turnó el dictamen aprobado junto con la solicitud y las constancias correspondientes a la Comisión de Responsabilidades como sección instructora para su substanciación; asimismo, instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, para su conocimiento. - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Alejandro Arias Ávila y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de derogar los artículos doscientos veinte y doscientos veintiuno de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (ELD 51/LXV-I). Se registró la intervención del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría de los presentes, al registrarse veintisiete votos a favor y dos votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen; e instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que a la brevedad emita la convocatoria que dé inicio al proceso para proponer a quien deba ocupar el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

espacio vacante en el Pleno del IACIP; y envíe esa terna a este Congreso para su designación (ELD 72/LXV-PPA). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Miguel de Allende, acompañados por la regidora Enedina Correa Sánchez, invitados por el diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Responsabilidades relativo a la solicitud de revocación de mandato formulada por el Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, por conducto de la ciudadana Araceli Pérez Granados, en su carácter de presidenta municipal, en contra del ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez, regidor de dicho Ayuntamiento (ELD RM/4/2023). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta votos. En consecuencia, la presidencia con fundamento en el artículo doscientos cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, declaró la revocación del mandato y la suspensión del cargo al ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez, como regidor del Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, haciendo el llamamiento al ciudadano Roberto Pérez Morales, regidor suplente para que tomara la protesta ante dicho ayuntamiento. Asimismo, instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, y al ciudadano José Alberto Chaparro Sánchez, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del diecisiete al veintiuno del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 324/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 325/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 386/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 389/LXV-IRASEG); y 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Judicial del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E056 Servicio de Impartición de Justicia y Solución de Controversias*, de manera específica al proyecto *P0839 Prestación del Servicio de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 330/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de los presentes, al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas contenidos en los puntos del diecisiete al veinte del orden del día, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; y, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis y adicionar una fracción sexta al artículo cuatro, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos cinco y cuarenta y ocho; adicionar el artículo cuarenta y cinco bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine "*De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar*" de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (64390). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo tres y se adiciona el artículo once Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I). Se registró la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

intervención de la diputada Dessire Angel Rocha para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen; e instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura (64461), en virtud de la devolución del dictamen a la Comisión. Se registraron las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal, como autor del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de los diputados Alejandro Arias Ávila, Gerardo Fernández González y Armando Rangel Hernández para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional del diputado que se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos. La diputada Yulma Rocha Aguilar razonó su voto a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen; e instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos del Colegio Universitario de Yahualica, del municipio de San Francisco del Rincón, invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

La presidencia, en términos del artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, comunicó al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; así como a las demás entidades que señala la ley, la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar, con el tema *milagros*; del diputado Aldo Iván Márquez Becerra con el tema *bonito León Guanajuato*; y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, para hablar de *derechos*. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla declinó su participación para hablar del tema



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

discriminación. -----

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Universidad EPCA, de la Universidad De La Salle de León y de la Universidad de Guanajuato, invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados; y que se habían registrado las inasistencias justificadas en su momento por la presidencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado Cuauhtémoc Becerra González. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado Cuauhtémoc Becerra González a la presente sesión. Damos fe. -----


JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
DIPUTADO PRESIDENTE


KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
DIPUTADA SECRETARIA


MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA

Presidencia de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por motivos de salud y dar positivo a COVID 19, no podré asistir al Acto cívico y la sesión de apertura del periodo ordinario de sesiones del día 15 de febrero de 2024, de la LXV Legislatura, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada asistencia.

Guanajuato, Guanajuato 15 de febrero de 2024

PROTESTO LO NECESARIO

Hades Berenice Aguilar Catillo

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	41068
Asunto:	Justificante
Descripción:	Justificante para la sesión del 15 de febrero del 2024
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1825_20240215102747695_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:30:21 p. m. - 15/02/2024 10:30:21 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	41-fe-54-71-18-8f-0d-9d-aa-2c-92-98-2a-f4-2c-ae-ab-51-c7-95-c4-d3-67-8b-fe-40-b1-c0-ad-00-b0-bd-d9-34-a0-47-b7-7b-55-69-c7-c7-91-31-78-15-5b-77-03-8e-38-b7-8e-5b-89-d4-7a-d4-a2-b2-ee-af-31-e7-1b-99-7f-25-1e-a6-c9-54-38-37-a1-50-9b-52-89-a7-dc-2d-37-af-8e-a4-48-54-cc-13-17-b1-b5-da-1b-7b-15-1e-78-20-17-51-e1-66-90-6d-d7-a3-30-0e-84-c8-91-98-1b-c5-c1-13-26-6c-05-2a-35-96-05-86-16-fe-54-41-47-37-2c-1e-1d-a6-c1-ad-bd-6c-22-2f-e9-3d-ef-f6-d2-03-0e-fb-64-56-1b-50-8d-91-6e-df-0f-df-17-86-4f-d2-61-60-50-07-3c-88-53-1c-8a-8b-1b-d7-bc-2e-3d-91-58-a7-7d-56-d3-32-10-fd-0a-9b-1b-92-77-80-8e-e5-a3-9e-46-1b-dd-ea-8d-45-14-b8-55-69-99-a0-79-24-7e-30-f7-20-9c-26-d5-0b-31-90-cc-64-90-f4-7b-b8-ce-70-b0-3f-cd-74-8a-54-45-13-48-3c-93-ef-c1-8e-2b-2f-e6-f6-8a-c9-f8-99-50-ad-60-97		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:32:23 p. m. - 15/02/2024 10:32:23 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:33:01 p. m. - 15/02/2024 10:33:01 a. m.	Índice:	338270626
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:32:48 p. m. - 15/02/2024 10:32:48 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638435899810891342	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	9NAYqiz7T3lr1ZOjGnOyAey5ZXo=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.08.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:29:16 p. m. - 15/02/2024 10:29:16 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6f-db-d2-e0-60-e6-83-6b-d3-b4-f1-00-67-57-ed-c7-3c-6e-b6-0f-e1-8c-03-2e-05-c1-8c-91-5e-39-7c-4b-c8-5a-1f-65-58-9e-c7-c0-a0-42-d8-06-65-46-a3-e0-d0-e3-e5-34-58-a5-b1-a5-61-d2-49-e1-cb-4f-b1-fa-56-79-d6-a0-31-43-46-8d-ce-6d-79-cf-ea-3f-f1-db-bb-ff-58-b5-00-0e-34-33-a7-93-19-16-ef-34-24-2c-9d-be-09-cd-4b-ec-38-39-9f-ea-74-8f-51-9f-bd-3a-54-9b-dc-b7-9e-12-bc-23-5c-9c-0c-6f-c1-3a-51-c5-76-54-ed-3e-60-bb-d5-e7-ee-1c-35-99-34-17-7a-f3-22-fe-96-3b-d7-d0-9b-9f-f3-b5-c0-74-95-07-07-96-3d-a6-d8-ec-f9-be-2e-3b-9a-86-2a-38-a3-9d-2f-49-c7-4b-73-a5-3d-e3-15-be-b8-3d-04-d8-5a-18-94-6e-27-18-ca-f5-c5-d8-14-c1-4b-b3-55-42-fb-3d-82-fb-98-a3-95-cc-b6-58-a8-7b-12-35-08-11-49-3b-b3-52-f4-68-6b-64-00-d6-52-ee-c2-da-34-5e-2e-7d-c6-1e-5b-b0-56-ef-7f-16-11-8f-2f-02-92-39-4d-de-7e-db		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:31:19 p. m. - 15/02/2024 10:31:19 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:31:57 p. m. - 15/02/2024 10:31:57 a. m.	Índice:	338270357
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 04:31:45 p. m. - 15/02/2024 10:31:45 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638435899171203503		
		Datos Estampillados:	FLabGOIEBuDPIKpbr9qZWwPP1B0=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

15 FEB. 2024

RECIBIDO

HORA 10:05 am

FOLIO

COBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., a 15 de febrero de 2024.

**DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ** ya que por motivos de fuerza mayor, no estará presente en la Sesión del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del grupo parlamentario de **morena**, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré estar presente en la **Junta preparatoria ni en la Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario**, del día **15 de febrero de 2024**, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato 15 de febrero de 2024.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL



Original en la JP